

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Madrid Salud Servicios Administrativos

Intentada la notificación de actos administrativos en materia de salud pública e higiene y en materia de tenencia y protección de animales, competencia del gerente de Madrid Salud sin que haya podido practicarse, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados abajo relacionados para que comparezcan en el plazo indicado, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de Madrid Salud-Subdirección de Gestión Económica-Administrativa, calle Juan Esplandiú, números 11 y 13, tercera planta, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto, dejar constancia del mismo y, en su caso, formular las alegaciones que estime conveniente que se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de no comparecencia en el plazo indicado, la notificación sustituirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento. Si el acto notificado es la resolución del expediente pone fin a la vía administrativa y podrá ser recorrido en reposición ante el gerente de Madrid Salud, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Interesados. — Norma infringida. — Acto notificado. — Fecha del acto. — Plazo. — Sanción

207/2012/162. — P. M. B., 2911218-Q. — Artículo 11.7 ORTPA. — Inicio. — 27 de enero de 2012. — Quince días hábiles. — 451 euros.

207/2012/207. — R. S. M., X-2833728-J. — Artículo 16.2 ORTPA. — Inicio. — 30 de enero de 2012. — Quince días hábiles. — 602 euros.

207/2012/277. — R. P. G., 47297474-K. — Artículo 14.1 ORTPA. — Inicio. — 6 de febrero de 2012. — Quince días hábiles. — 2.405 euros.

207/2012/281. — G. B. L., 52888781-M. — Artículo 16.2 ORTPA. — Inicio. — 8 de febrero de 2012. — Quince días hábiles. — 602 euros.

207/2012/292. — K. X. N., X-2204616-C. — Artículo 24.1 y 2 ORTPA. — Inicio. — 9 de febrero de 2012. — Quince días hábiles. — 600 euros.

207/2012/379. — H. R. V. A., 52018145-B. — Artículos 14.1 y 16.2 ORTPA. — Inicio. — 13 de febrero de 2012. — Quince días hábiles. — 2.706 euros.

207/2012/302. — M. V. D. M., X-4305755-V. — Artículos 14.1 y 16.2 ORTPA. — Inicio. — 8 de febrero de 2012. — Quince días hábiles. — 3.609 euros.

207/2011/2943. — R. S. M., X-2833728-J. — Artículo 16.2 ORTPA. — Resolución. — 16 de febrero de 2012. — Un mes. — 602 euros.

207/2012/2378. — W. A. N. V., X-3612437-B. — Artículo 144.2.g) de la Ley 12/2001. — Resolución. — 14 de febrero de 2012. — Un mes. — 600 euros.

207/2012/2131. — Y. Z., X-3310382-S. — Artículo 144.2.g) de la Ley 12/2001. — Resolución. — 26 de enero de 2012. — Un mes . — 1.000 euros.

- ORTPA: Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de animales.
- Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 7 de marzo de 2012.—El subdirector general de Gestión Económico-Administrativa, Rafael Ruiz Badiola.

(02/2.183/12)